



Ministerio de Hacienda
Comité de Donaciones

07/08/2012

MINISTERIO DE HACIENDA
- 6 NOV. 2012
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

C-3

240812

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBO

APRUEBA LISTADO DE OBRAS ESPECÍFICAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 20.444, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA RECONSTRUCCIÓN Y ESTABLECE MECANISMOS DE INCENTIVO TRIBUTARIO A LAS DONACIONES EFECTUADAS EN CASO DE CATÁSTROFE.

N° 996

SANTIAGO, 07 AGO 2012

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCIONADO 29 OCT. 2012	
DEPART. JURIDICO	29 OCT. 2012
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	TOMADO RAZON
DEPART. V.O.P.U.Y.T.	31 OCT. 2012
SUB. DEP. MUNICIPAL	Contralor General de la Republica
REFRENDACION	
REF POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUT.	_____
DEDUC DCTO.	_____

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 20.444, que "Crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y Establece Mecanismos de Incentivo Tributario a las Donaciones Efectuadas en Caso de Catástrofe", la Ley N° 20.565 que modifica la Ley N° 20.444; el Decreto Supremo N° 662, de 18 de junio de 2010, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008; la Circular N° 44, de 29 de julio del 2010, del Servicio de Impuestos Internos; los oficios ordinarios N° 051/032 de fecha 20 de junio, N° 051/031 de fecha 15 de junio, N° 051/033 de fecha 27 de junio, N° 051/037 de fecha 17 de julio y N° 051/044 de fecha 27 de julio, todos del año 2012 y del Ministerio de Desarrollo Social, y el acta de sesión décimo sexta extraordinaria de fecha 27 de julio de 2012, del Comité Asesor establecido en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 662, de 2010, del Ministerio de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 20.444, en concordancia con el artículo 15 del Decreto Supremo de Hacienda N° 662, de 2010, dispone que se aplicará lo previsto en ésta, respecto de las donaciones que se destinen a obras específicas en la medida que sean previamente identificadas por el Ministerio de Hacienda en el o los decretos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.444 y su Reglamento, los distintos intervinientes en el proceso de calificación de las postulaciones de obras específicas, han recomendado la inclusión de los proyectos que se detallan a continuación dentro de las obras específicas que puedan financiarse con donaciones susceptibles de acogerse a los beneficios tributarios establecidos en la Ley N° 20.444.

Que atendido lo anterior y en ejercicio de mis atribuciones,

Asesoría Jurídica



980007212

13535320

DÉCRETO:

APRÚEBASE el siguiente listado de obras específicas que pueden financiarse con donaciones susceptibles de acogerse a los beneficios tributarios a que se refiere la Ley N° 20.444:

1) Obra de Naturaleza Privada:

Nombre de la Obra	Titular de la Obra/Beneficiario	Valor de la Obra	N°
Reconstrucción Parroquia San Pablo	Arzobispado de Concepción RUT: 80.066.500-0	\$ 392.272.810.-	196
Reposición Templo Parroquial Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa RUT: 70.287.299-5	\$ 742.141.835.-	197
Reconstrucción Centro Parroquial San Agustín Calera de Tango	Obispado de San Bernardo Parroquia Bajos de San Agustín RUT: 71.421.901-4	\$ 1.377.969.231.-	198
Reconstrucción Parroquia Todos Los Santos	Arzobispado de Concepción RUT: 80.066.500-0	\$402.356.496.-	199
Restauración Iglesia San Fernando Rey. Primera Etapa. Pintura Mural Presbiterio y Capilla	Parroquia de San Fernando Rey RUT: 70.401.400-7	\$233.075.016.-	200

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
residente de la República

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
COORDINADOR LEGAL ADMINISTRATIVO

REPUBLICA DE CHILE
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



MINUTA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ ASESOR

Asunto: Décimo Sexta Sesión Extraordinaria Comité Asesor

Fecha:	27 de Julio, 2012	Hora Inicio:	12:00	Hora Término:	13:00
Autor:	Bernardita Bulnes	Lugar de la reunión:	Ministerio de Hacienda		

Participantes:

Integrantes del Comité Asesor

Otros Asistentes

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Cristóbal Lira I	Subsecretario de Prevención del Delito	Bernardita Bulnes L	Abogado Asesor Programa Donaciones y Reconstrucción
Francisco López Díaz	Jefe de Gabinete Dirección de Presupuestos		
Victoria Reyes H.	Coordinadora Programa Donaciones y Reconstrucción		
Jaime A. Torrealba C.	Jefe de Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
Jaime Salas V.	Abogado Asesor Mercado de Capitales		



Asistencia:

Cumpléndose con el quórum para poder sesionar establecido en el Reglamento Operativo del Comité Asesor, se da inicio a la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité Asesor. Asisten a esta sesión: el señor Cristóbal Lira I., presidente del Comité, el señor Jaime Salas V., secretario del mismo, la señora Victoria Reyes H., el señor Jaime A. Torrealba C. y el señor Francisco López D. Asistió a esta sesión la señora Bernardita Bulnes L., abogado asesor del Programa de Donaciones y Reconstrucción.

Temas Tratados:

1.- Donación de la Empresa Fibrocementos Volcán LTDA.

Bernardita Bulnes, señala a los miembros del Comité Asesor de Donaciones que la Empresa Fibrocementos Volcán LTDA, dedicada a la fabricación de planchas de celulosa-cemento, está interesada en realizar una donación en especie. Esta donación consiste en donar un mix variado de productos de reconstrucción con texturado de madera que se detallan más adelante, a las regiones que se vieron afectadas con el terremoto del 27 de febrero 2010.

Detalle de los Productos Donados:

PLANCHA TEXTURADA BASE C 120X220X6 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 100X230X4.0MM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X215X10 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X4 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X5 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X6.0MM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X8 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X10MM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X230X5 OMM
PLANCHA LISA DURABOARD 120X231X10 OMM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X4.0MM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X5 OMM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X6.0MM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X8 OMM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X240X3 5MM
TINGLADO TEXTURADO MADERA 20,3X228X6 OMM
TINGLADO TEXTURADO MADERA 30,4X228X6 OMM
PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X210X3 5MM



Las especificaciones técnicas de estos productos se encuentran en la página web http://www.volcan.cl/volcan_h/?page_id=89.

Bernardita Bulnes señala al Comité que para destinar esta donación, se consultó a las Intendencias de las regiones afectadas si estarían interesadas en recibir estos materiales. De acuerdo a sus respuestas, se propuso distribuir la donación de la siguiente manera:

Suma de Valorizado IFRS				
Material	Texto breve de material	Gobernación		Total general
		MAULE	O'HIGGINS	
2000004	PLANCHA TEXTURADA BASE C 120X220X6 0MM	\$ 1 663.865		\$ 1 663 865
2000063	PLANCHA LISA DURABOARD 100X230X4 0MM	\$ 168 326		\$ 168 326
2000079	PLANCHA LISA DURABOARD 120X215X10 0MM	\$ 2 221.380	\$ 1 010 728	\$ 3 232 108
2000080	PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X4 0MM		\$ 113 652	\$ 113 652
2000081	PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X5 0MM		\$ 389 258	\$ 389 258
2000082	PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X6 0MM	\$ 1 169 479		\$ 1 169 479
2000083	PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X8 0MM	\$ 909 216	\$ 909 216	\$ 1 818 432
2000084	PLANCHA LISA DURABOARD 120X220X10MM	\$ 1 818 432		\$ 1 818 432
2000091	PLANCHA LISA DURABOARD 120X230X5 0MM	\$ 297 045		\$ 297 045
2000093	PLANCHA LISA DURABOARD 120X231X10 0MM	\$ 954 676		\$ 954 676
2000125	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X4 0MM	\$ 675 093	\$ 681 912	\$ 1 357 005
2000126	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X5 0MM	\$ 1 781 496	\$ 454 608	\$ 2 236.104
2000127	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X6 0MM		\$ 109 106	\$ 109 106
2000128	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X220X8 0MM	\$ 2 500 344		\$ 2 500.344
2000129	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X240X3 5MM	\$ 2 265 188		\$ 2 265 188
2000184	TINGLADO TEXTURADO MADERA 20,3X228X6 0MM	\$ 855 490	\$ 427 745	\$ 1 283 235
2000187	TINGLADO TEXTURADO MADERA 30,4X228X6 0MM	\$ 12 464 525	\$ 429 811	\$ 12 894 336
2000487	PLANCHA LISA ECONOBOARD 120X210X3 5MM		\$ 106 557	\$ 106 557
Total General		\$ 29.744.555	\$ 4.632.593	\$ 34.377 148



Los miembros del Comité aprueban por unanimidad esta donación y están de acuerdo en destinarla de la manera señalada.

2.-Aprobación de Proyectos:

Bernardita Bulnes señala que en esta sesión extraordinaria corresponde a los miembros del Comité pronunciarse respecto de cinco proyectos específicos de reconstrucción que han sido postulados al Ministerio de Hacienda y que han obtenido calificación RS en el Ministerio de Desarrollo Social, todo esto, según lo establecido en el marco de la Ley N° 20.444.

A continuación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 20.444, se procede al trámite de aprobación de los proyectos por parte del Comité. Si los proyectos resultan aprobados serán recomendados a los Ministros de Hacienda y del Interior para que éstos los incorporen en el decreto supremo de identificación de las obras susceptibles de ser financiadas con donaciones que se acojan a los beneficios tributarios a que se refiere esta Ley.

Se señala que para la votación y adopción de acuerdos se debe seguir el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Asesor, el que dispone en la **sección VI**,

Número 3.3. lo siguiente: *"Sometida la materia a votación una vez clausurado el debate, los integrantes del Comité deberán emitir su voto a viva voz, pudiendo fundamentarlo brevemente si lo desean. Sólo podrán emitir su voto los integrantes del Comité asistentes a la sesión, ya sea físicamente o conectados por teléfono o video-conferencia. El Comité adoptará sus acuerdos por la mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de empate se volverán a exponer resumidamente los argumentos a favor y en contra y se realizará una segunda votación. Si se produjere un nuevo empate, dirimirá la votación quién presida la reunión."*

Luego de esta aclaración se explican en términos generales los proyectos respecto de los cuáles debe tomarse acuerdo. Estos proyectos son:

- 1.- Reposición Templo Parroquial Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa
- 2.- Reconstrucción Parroquia San Pablo
- 3.- Reconstrucción Centro Parroquial San Agustín Calera de Tango
- 4 - Reconstrucción Parroquia Todos los Santos
- 5.- Restauración Iglesia San Fernando Rey. Primera Etapa. Pintura Mural Presbiterio y Capilla.

Los miembros presentes del Comité Asesor, teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios para poder pronunciarse respecto de la obra y en especial los oficios de Ministerio de Desarrollo Social N° 051/032 de fecha 20 de junio de 2012, N°051/031 de fecha 15 de junio de 2012, N° 051/033 de fecha 27 de junio de 2012, N° 051/037 de fecha 17 de julio de 2012 y N° 051/044 de fecha 27 de julio de 2012, en los que este organismo da cuenta que las obras tienen un manifiesto interés público y/o prestan un servicio a la comunidad en general, aprueban a viva voz y por unanimidad los cinco proyectos votados y deciden proponerlos a los ministros para su inclusión en el decreto supremo de identificación de obras susceptibles de ser financiadas con recursos acogidos a los beneficios tributarios de la Ley N° 20.444.

Los proyectos aprobados son los siguientes:



Firmas

Cristóbal Lira I. (Presidente)	
Francisco López D.	
Victoria Reyes H.	
Jaime Torrealba C.	
Jaime Salas V. (Secretario)	



ORD N° 051/ 031
MAT: Informe resultado de la revisión de Proyectos, en el marco de la Ley de Donaciones 20 444.

SANTIAGO, 15 JUN 2012

DE: JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

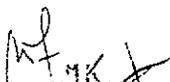
A: BERNARDITA BULNES - ASESORA COMITÉ DONACIONES – MINISTERIO DE HACIENDA

En conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la ley N°20.444, se concluye que las obras en análisis tienen un manifiesto interés público y/o presta un servicio a la comunidad en general, por lo que el Ministerio de Desarrollo Social recomienda favorablemente la iniciativa (RS), tal como consta en la Ficha Fondo de Reconstrucción, que se adjunta

N°	Nombre del proyecto	Ubicación	Recomendación	Fecha Recomendación
1585	Reconstrucción Parroquia San Pablo	Comuna de Chiguayante, VIII región	RS	13-06-2012

Saluda atentamente a Ud


FELIPE SALVEDRA C.
JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


NWT/MIK/AFN
Of. Proyectos Reconstrucción
- Comité de Reconstrucción – Ministerio de Hacienda

110628612

ECONSTRUCCION PARROQUIA SAN PABLO

Tipo	Privada	
Fecha ingreso	2012-04-17 10 29 12	
Estado	Aprobada	
Comuna	Chiguayante	
Dirección	PORTALES N 186, CHIGUAYANTE	
Plazo de ejecución en meses	8	
Justificación del proyecto	La Parroquia San Pablo, se encuentra ubicada en el área urbana antigua de la Comuna de Chiguayante. De ella dependen 10 Capillas distribuidas en distintos sectores para atender en total a unos 65.000 habitantes, cuya condición socioeconómica es de nivel medio y bajo. Ante el movimiento sísmico del 27 de febrero, la infraestructura del Templo Parroquial y oficinas, presentó fallas estructurales graves que provocaron el colapso del Templo y daños importantes en las dependencias complementarias, incluyendo la casa Parroquial, la cual requiere de una reparación mayor. Actualmente en el terreno sólo queda en pie la vivienda. Lo anterior ha generado una serie de dificultades para el desarrollo normal de las actividades de la Parroquia, obligando a ocupar Capillas o solicitar la ocupación de otros recintos, distantes de los habitantes que periódicamente requieren servicios. Dada la necesidad de normalizar todas las actividades y recuperar la vida parroquial y comunitaria, se requiere en forma urgente contar con nuevas dependencias, las que están incorporadas en el presente proyecto.	
Breve descripción de las actividades a realizar	El proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio emplazado en el mismo terreno, de albañilería reforzada y hormigón armado, en dos niveles, con una superficie total de 1 039 M2, distribuidos en un nuevo Templo para 400 personas con un área de capilla para 30 personas y una Sacristía y recintos complementarios como velatorios, 2 oficinas, un salón multusos, 4 salas de taller, baños, cocina y 1 bodega, con una disposición tal en el terreno que permitan dar una buena funcionalidad y servicios a la comunidad. Para ello se ejecutará: - Obra gruesa - Terminaciones - Instalaciones domiciliarias - Obras exteriores.	
Proponente	Nombre o razón social	Arzobispado de Concepción
	RUT	80 066.500-0
	Comuna	Concepción
	Domicilio	Barros Arana 544, Concepción
	Fono	041-2626153
	E-mail	alexconstructor@gmail.com
	Nacionalidad	Chilena
	Giro	Organización Religiosa
Beneficiario	Nombre o razón social	Arzobispado de Concepción
	RUT	80 066 500-0
	Comuna	Concepción
	Domicilio	Barros Arana 544, Concepción
	E-mail	alexconstructor@gmail.com
Financiamiento	Moneda	CLP - Peso chileno
	Costo total del proyecto	392 272 810,00
	Obras civiles	390 986 998,00
	Equipos y equipamiento	0,00
	Otros	1 285 812,00

Programa de inversiones

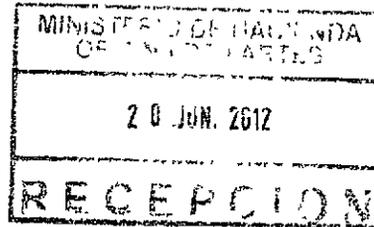
Ítem	Año	Monto	Duración en meses
OBRAS PRELIMINARES	1	9 467 059,00	1
OBRA GRUESA	1	217 758 998,00	3
TERMINACIONES	1	138 481 546,00	4
INSTALACIONES DOMICILIARIAS	1	21 854 569,00	2
OBRAS EXTERIORES	1	3 424 826,00	2

álisis de admisibilidad

Responsable	Bernardita Bulnes
Resultado	favorable
Fecha ingreso	2012-04-17
Fecha resultado	2012-04-18
Observaciones	Reúne antecedentes para pasar a etapa de evaluación en Mideplan

álisis técnico-económico

Responsable	I Kornfeld / P Ramirez
Resultado	RS
Fecha ingreso	2012-04-23
Fecha resultado	2012-06-13
Observaciones	Aclaradas las observaciones, se recomienda la ejecución de este proyecto
Sector	Cultura



ORD N° 051/ Q32
 MAT. Informe resultado de la revisión
 de Proyectos, en el marco de la Ley de
 Donaciones 20 444.

SANTIAGO, 20 JUN 2012

DE: JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES – MINISTERIO DE
 DESARROLLO SOCIAL

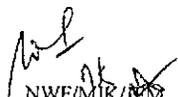
A: BERNARDITA BULNES - ASESORA COMITÉ DONACIONES – MINISTERIO DE
 HACIENDA

En conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la ley N°20 444, se concluye que las obras en análisis tienen un manifiesto interés público y/o presta un servicio a la comunidad en general, por lo que el Ministerio de Desarrollo Social recomienda favorablemente la iniciativa (RS), tal como consta en la Ficha Fondo de Reconstrucción, que se adjunta.

N°	Nombre del proyecto	Ubicación	Recomendación	Fecha Recomendación
1597	Reposición Templo Parroquial Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa	Comuna Quinta Normal, RM	RS	18-06-2012

Saluda atentamente a Ud.


FELIPE SAAVEDRA C.
 JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL
 DE INVERSIÓN
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


 NWE/MIR/JRM
 Of. Proyectos Reconstrucción
 - Comité de Reconstrucción – Ministerio de Hacienda

110643112

REPOSICION TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA

Tipo	Privada
Fecha ingreso	2012-05-22 15 31 41
Estado	Aprobada
Comuna	Quinta Normal
Dirección	VARGAS FONTECILLA N° 4490
Plazo de ejecución en meses	9
Justificación del proyecto	<p>Estimados Sres Ministerio de Hacienda Presente El proyecto Templo parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa se presenta como una respuesta a las necesidades espirituales, sociales y urbanísticas ante la destrucción del templo original a causa del terremoto del 27 de Febrero El templo antiguo correspondía a una antigua edificación construida originalmente como una bodega de la empresa "Fósforos Andes" Alrededor del año 1947 la estructura fue donada para la fundación de la parroquia. Era un edificio fundamentalmente de albañilería, con deficiencias estructurales desde su construcción Soportó varios terremotos, pero finalmente, con el sismo del 27 de Febrero de 2010 sufrió graves daños estructurales, y los costos de una eventual reparación iban mucho más allá de lo razonable y sin garantías de seguridad Esto llevó a la decisión de demolición del inmueble, que incluyó el templo completo e importantes dependencias tales como la casa de cuidadores, espacios comunes, salas de reunión, 2 cocinas comunitarias, velatorio para difuntos) La demolición se llevó a cabo en el mes de Enero de 2011 Hoy se presenta la oportunidad de concretar un proyecto que sin duda no será sólo una recuperación de estos espacios tan necesarios para la comuna, sino un paso adelante y un importante aporte en los ámbitos espirituales, social-comunitarios y urbanísticos La comuna de Quinta Normal según el censo de 2002, tenía en ese entonces 104 012 habitantes El sector parroquial atiende territorialmente aproximadamente a unas 20 000 personas, a las que se agregan muchas familias que, pese a haberse mudado a otros barrios, por tener sus raíces aquí, siguen vinculados a la parroquia Aporte del proyecto en el ámbito espiritual La parroquia Nuestra Sra de la Medalla Milagrosa sirve pastoralmente a la zona urbana mas antigua de la comuna de Quinta Normal Es aquí dónde por varias generaciones los habitantes del sector han realizado sus sacramentos Aquí han bautizado a sus hijos, han participado como jóvenes y han recibido el sacramento de la confirmación, dónde han formado nuevas familias a través de la preparación y celebración del sacramento del Matrimonio Es aquí dónde desde la fundación de la parroquia han recurrido ante el dolor de la enfermedad y de la ancianidad, y dónde han despedido a sus seres queridos en el momento de la muerte Hoy, todas estas personas no tiene un templo para encontrarse con su fe, renovar sus esperanzas y experimentar el consuelo espiritual tan necesario en los momentos de dolor El nuevo templo no sólo recuperará este espacio espiritual, sino que lo renovará y sin duda lo acrecentará Aporte del proyecto en el ámbito comunitario Desde su fundación la parroquia ha cumplido una importante labor social de asistencia y promoción humana para los habitantes de este sector de Quinta Normal Estas han ido variando según las necesidades de los tiempos Entre ellas podemos mencionar cursos de capacitación para desarrollar un oficio, comedores comunitarios en tiempos de grave crisis económica, consultorio con medicos voluntarios, visitas y distribución de alimentos a familias en crisis económicas, clubes sociales de tercera edad, etc Hoy, en el sector hay mucha pobreza y miseria humana escondida casas de adobe muy deterioradas a causa del terremoto, generando condiciones de vida muy precarias, cesantía en quienes por su edad y poca capacitación no son contratados nuevamente por nadie luego de un despidido, alcoholismo de adultos y creciente drogadicción que avanza desde la comuna de Cerro Navia hacia Quinta Normal, gran cantidad de personas mayores enfermas que requieren mucho apoyo para usar las instancias de asistencia de salud pública, a la que no recurren de la mejor manera generalmente por dejación o ignorancia También, apoyo a muchos enfermos postrados cuyas familias muchas veces no tienen los medios ni el conocimiento para que esa etapa tan dura de la vida transcurra de una manera digna y disminuya en parte el sufrimiento En este momento, la infraestructura parroquial está totalmente limitada en el espacio para poder cubrir adecuadamente todas estas necesidades que constituyen un precioso servicio gratuito y desinteresado, orientado al bien de la comunidad y de la dignidad humana y que por años se ha llevado a cabo Aporte del proyecto en el ámbito urbanístico El esquema urbano del sector consiste principalmente en casas (muy antiguas) con fachada continua que sale directamente a la vereda, y por tanto sin antejardín Entre las veredas y las calles se extiende un gran bandejón de tierra endurecida, sin ningún tipo de jardín En general es un sector que se percibe muy gris y duro, sin áreas verdes, muy poca vegetación Una minoría lo constituyen algunos condominios nuevos con departamentos muy pequeños y estrechos, y sin áreas verdes El proyecto busca realizar un importante aporte en este sentido La belleza de la arquitectura llena de simbolismo, el espacioso atrio con mucha presencia de vegetación y espacios de encuentro, y las instalaciones que lo acompañan (salas, cocina comunitaria, velatorio para difuntos, baños), representarán un espacio que vendrá a generar una especie de "oasis" urbano para el desarrollo del espíritu humano, por su belleza, por su amplitud y por su estructura que invita a la acogida y al desarrollo de una vida mas abierta a la comunidad Con todo, estamos seguros que el Proyecto Templo Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa sin duda es una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchas familias, y ofrecerá al</p>

		barrio y a toda la comuna un verdadero espacio para el desarrollo del espíritu humano en todo aquello que lo engrandece y le permite tener una vida más digna y mas plena
Breve descripción de las actividades a realizarse		Construcción del nuevo templo y dependencias, Total 900 m2. Habilitación del templo, velatorio, baños públicos, explanada comunitaria y casa del cuidador
Proponente	Nombre o razón social	ELVIO F PERO MACROBIO
	RUT	4 883 676-3
	Comuna	Las Condes
	Domicilio	Victor Ruc 4741
	Fono	09 7799271
	E-mail	elviopm@vtr.net
	Nacionalidad	Chilena
Giro	ARQUITECTO PUC	
Beneficiario	Nombre o razón social	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA
	RUT	70 287 299-5
	Comuna	Quinta Normal
	Domicilio	VARGAS FONTECILLA Nº 4490
	E-mail	eugeniodelafuente@gmail.com
Financiamiento	Moneda	CLP - Peso chileno
	Costo total del proyecto	742 141.835,00
	Obras civiles	638 784 682,00
	Equipos y equipamiento	48 156 840,00
	Otros	55 200 306,00

Cronograma de inversiones

Ítem	Año	Monto	Duración en meses
Proyecto Completo	2012	47 139 100,00	6
Construcción Templo y dependencias	2012	638 784 689,00	9
Audio	2012	17 416 840,00	2
Bancas y mobiliario	2012	21 845 000,00	4
Altar, Crucifijo, Vía Crucis	2012	8 895 000,00	3
Protección contra Palomas	2012	8 007 206,00	2

Análisis de admisibilidad

Responsable	Bernardita Bulnes
Resultado	favorable
Fecha ingreso	2012-05-22
Fecha resultado	2012-05-23
Observaciones	Reúne antecedentes para pasar a etapa de evaluación en Mideplan

Análisis técnico-económico

Responsable	M Kornfeld/P Ramirez
Resultado	RS
Fecha ingreso	2012-06-17
Fecha resultado	2012-06-18
Observaciones	Solucionadas las interrogantes planteadas (se envió Informe de daños, autorización de demolición, presupuesto corregido y alternativas de calefacción), se recomienda favorablemente esta iniciativa
Sector	Cultura



MINISTERIO DE HACIENDA
CENTRO DE PARTES

28 JUN. 2012

RECEPCION

ORD. N° 051/ 033
MAT: Informe resultado de la revisión de Proyectos, en el marco de la Ley de Donaciones 20.444.

SANTIAGO, 27 JUN. 2012

DE: JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A: BERNARDITA BULNES - ASESORA COMITÉ DONACIONES – MINISTERIO DE HACIENDA

En conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la ley N°20.444, se concluye que las obras en análisis tienen un manifiesto interés público y/o presta un servicio a la comunidad en general, por lo que el Ministerio de Desarrollo Social recomienda favorablemente la iniciativa (RS), tal como consta en la Ficha Fondo de Reconstrucción, que se adjunta.

N°	Nombre del proyecto	Ubicación	Recomendación	Fecha Recomendación
1466	Reconstrucción Centro Parroquial San Agustín Calera de Tango	Comuna Calera de Tango, RM	RS	25-06-2012

Saluda atentamente a Ud.


FELIPE SAAVEDRA C.
JEFE DIVISIÓN EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




NWF/MIK/JFM
Of. Proyectos Reconstrucción
- Comité de Reconstrucción – Ministerio de Hacienda

110669212

Reconstrucción Centro Parroquial San Agustín Calera de Tango

Tipo	Privada	
Fecha ingreso	2011-05-16 12 03 39	
Estado	Aprobada	
Comuna	Calera de Tango	
Dirección	Avda Calera de Tango Paradero 10 Calera de Tango, Santiago	
Plazo de ejecución en meses	18	
Justificación del proyecto	<p>El proyecto Centro Parroquia San Agustín, Calera de Tango contempla la construcción de un nuevo templo en reposición del actual edificio que desde Marzo del año 2010 se encuentra con sus puertas cerradas debido a los daños estructurales provocados por el Terremoto del 27 de Febrero. La edificación existente, de materialidad de adobe, con una antigüedad aproximada de 100 años, sufrió daños estructurales con cortes horizontales en todo su perímetro, lo que fue evaluado por Ingenieros y especialistas que confirmaron la necesidad de su demolición total, la capacidad existente por el mobiliario de bancas es de 120 personas sentadas, cantidad que se incremento durante la última década con 120 sillas instaladas en las naves laterales, no cubriendo las necesidades de la comunidad activa parroquial que superan las 380 personas, por lo que dominicalmente debían realizarse dos misas paralelas, supliendo la diferencia en una de las capillas, situación no recomendada al ámbito de la comunidad parroquial. Su emplazamiento forma parte de un conjunto de edificaciones que atienden los servicios parroquiales y la Vivienda del Párroco, las que fueron proyectadas con posterioridad al templo y no responden a ningún criterio de planificación que permita un adecuado aprovechamiento del terreno como del funcionamiento diario que una parroquia requiere. La superficie del terreno corresponde a 4 934,66 m², superficie muy ajustada a las proyecciones y necesidades propias de la Parroquia, las que ciertamente superan los objetivos primitivos conforme el crecimiento poblacional se ha visto notablemente incrementado, siendo en los últimos 20 años equivalente al 70%, lo que implica actualmente una población que supera los 20 000 habitantes y con un programa habitacional y de inmigración para los próximos 10 años que elevaría en a lo menos un 25% la población conforme a las estadísticas del INE. No obstante lo anterior, el proyecto postulado al Fondo Nacional de Reconstrucción considera la construcción de un Templo con una capacidad de 380 personas que corresponden a la comunidad física existente a la fecha del terremoto y la construcción de oficinas, salas y casa parroquial que comparativamente a lo existente corresponden a superficie existente 504 m² superficie proyectada 425,95 m². Cabe señalar que este proyecto consistente en la construcción del Templo y un edificio que recoge la reposición del programa Vivienda, Oficinas y Salas, forma parte de un proyecto mayor que consulta otro edificio de iguales proporciones, el cual junto al equipamiento y habitación del Templo será financiado sin acogerse a los beneficios de la Ley de Reconstrucción en el sentido que consulta un programa que proyecta las necesidades de acuerdo al crecimiento de la población. La materialidad de las edificaciones consulta Hormigón armado, respondiendo a los estándares y normativas que incluyen las últimas modificaciones contempladas por la revisión de las normas sísmicas. La forma arquitectónica responde al rescate de lo que la historia de la arquitectura religiosa nos ha heredado como aquello que recoge con mayor sentido el espíritu religioso que un templo debe contemplar, ajeno a corrientes o modas que muchas veces vemos que olvidan el carácter que un edificio de estas características debe conservar. Consciente de las dificultades que muchas veces se generan para la mantención de estos edificios por la falta de recursos económicos, se ha buscado incorporar materiales que requieran la misma mantención, evitando así que la falta de ella se manifieste en deterioro físico.</p>	
Breve descripción de las actividades a realizar	<p>Ejecutadas. Las primeras actividades ya realizadas han contemplado el estudio y la evaluación por parte de Ingeniería del estado actual del edificio posterior al Terremoto de Febrero de 2011, estudios que terminan con un informe corroborado por otros expertos que recomiendan la demolición total del edificio. Estudio y evaluación de las necesidades parroquiales, tanto en lo que respecta a la pastoral y catequesis como a las actividades de Culto que contempla en el Templo, considerando el notable crecimiento poblacional y la respuesta que la Iglesia Católica debe tener frente a ello. Elaboración del Programa Arquitectónico, consulta y reevaluación con el Señor Obispo, con los agentes pastorales y la comunidad involucrada. Desarrollo de Anteproyecto arquitectónico. Presentación de la propuesta a las autoridades locales, concejo municipal, agentes pastorales y comunidad en general. Estudios de mecánicas de suelo, construcción de calcatas que representen la totalidad del terreno a intervenir. Desarrollo de proyecto de Arquitectura, Ingeniería y especialidades. Desarrollo de Especificaciones Técnicas de arquitectura, especialidades. Y estudio económico con análisis de partidas y de precios unitarios. Desarrollo de Bases Técnicas para llamado a licitación para construcción de obra. Demoliciones de edificaciones existentes con recuperación de materiales que serán dispuestos al Obispado de San Bernardo para su destino a las comunidades, mas necesitadas a fin de reconstruir capillas y edificaciones dañadas por el terremoto que respondan a las necesidades pastorales. Permiso de Edificación otorgado por la DOM de Calera de Tango. Por ejecutar. Llamado a propuesta. Apertura y evaluación de Ofertas. Adjudicación de Obra y entrega de Terreno.</p>	
Proponente	Nombre o razón social	Obispado de San Bernardo
	RUT	71 421 900-6
	Comuna	San Bernardo

Beneficiario	Domicilio	Freire 516
	Fono	8591137
	E-mail	admdebienes@gmail.com
	Nacionalidad	Chilena
	Giro	Organizacion Religiosa
	Nombre o razón social	Obispado de San Bernardo Parroquia Bajos San Agustín
	RUT	71 421 901-4
	Comuna	Calera de Tango
	Domicilio	Avda Calera de Tango, Paradero 10, Calera de Tango
	E-mail	admdebienes@gmail.com
Financiamiento	Moneda	CLP - Peso chileno
	Costo total del proyecto	1 377 969 231,00
	Obras civiles	1 294 808 931,00
	Equipos y equipamiento	0,00
	Otros	80 160 300,00

Cronograma de inversiones

Ítem	Año	Monto	Duración en meses
Reconstrucción	2012	1 377 969 231,00	18

Análisis de admisibilidad

Responsable	Bernardita Bulnes
Resultado	Favorable
Fecha ingreso	2011-05-16
Fecha resultado	2011-12-20
Observaciones	Reúne antecedentes para pasar a etapa de evaluación en Mideplan. Los antecedentes se adjuntan por mano.

Análisis técnico-económico

Responsable	M Kornfeld / P Ramirez
Resultado	RS
Fecha ingreso	2012-06-12
Fecha resultado	2012-06-25
Observaciones	La información proporcionada por el Sr Agustín González, arquitecto encargado del Proyecto de Reconstrucción del Centro Parroquial San Agustín, permiten recomendar satisfactoriamente la solicitud actual.
Sector	Cultura



ORD. N° 051/ 037
MAT: Informe resultado de la revisión
de Proyectos, en el marco de la Ley de
Donaciones 20 444.

SANTIAGO, 17 JUL 2012

DE: JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES – MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

A: BERNARDITA BULNES - ASESORA COMITÉ DONACIONES – MINISTERIO DE
HACIENDA

En conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la ley N°20.444, se concluye que las obras en análisis tienen un manifiesto interés público y/o presta un servicio a la comunidad en general, por lo que el Ministerio de Desarrollo Social recomienda favorablemente la iniciativa (RS), tal como consta en la Ficha Fondo de Reconstrucción, que se adjunta.

N°	Nombre del proyecto	Ubicación	Recomendación	Fecha Recomendación
1527	Reconstrucción Parroquia Todos Los Santos	Comuna Talcahuano, VIII Región	RS	09-07-2012

Saluda atentamente a Ud.



FELIPE SAAVEDRA C.
JEFE DIVISIÓN EVALUACIÓN SOCIAL
DE INVERSIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NWF
NWF/M...
Of Proyectos Reconstrucción
- Comité de Reconstrucción - Ministerio de Hacienda

RECONSTRUCCION PARROQUIA TODOS LOS SANTOS

Tipo	Privada	
Fecha ingreso	2011-10-26 10.26:09	
Estado	Aprobada	
Comuna	Talcahuano	
Dirección	DAVID FUENTES N 379 SECTOR ARENAL	
Plazo de ejecución en meses	11	
Justificación del proyecto	La Parroquia Todos Los Santos se encuentra ubicada en el sector Arenal de la Ciudad de Talcahuano. Data de abril del año 1913, cuya edificación en esa época, era de material sólido de estilo arquitectónico barroco, que fue destruida por el terremoto del año 1960. Se levantó un nuevo Templo de forma temporal de madera con capacidad para 300 personas y con muros que quedaron de la infraestructura destruida se levantaron salás, oficinas y un velatorio, todo lo cual fue mejorado de forma regular por no contar con suficientes recursos para ejecutar un mejoramiento sustancial. Hasta el terremoto y tsunami del 27 de febrero estas dependencias fueron ocupadas, las que resultaron destruidas, quedando sólo el Templo con importantes daños estructurales al interior. Todas Fueron demolidas a excepción del Templo que se mantuvo sólo para que pudieran funcionar algunos talleres, no se ocupa para la celebración de misas porque es de alto riesgo. La acción Parroquial se extiende a un territorio que abarca 5 Unidades vecinales, que suman aproximadamente 10 000 habitantes, cuyo nivel socio económico es medio bajo, con altos niveles de cesantía y pobreza a nivel Comunal, segmento para el cual la Parroquia ha aumentado su accionar en la entrega mensual de alimentos y apoyo a las familias del sector con mayor índice de vulnerabilidad social. En cuanto a la infraestructura urbana del sector, éste cuenta con urbanización completa y de equipamiento cuenta con 3 Escuelas Básicas, Jardines Infantiles y sedes sociales. A contar de la catástrofe, la vida Parroquial y comunitaria se ha visto afectada, dado que debieron modificarse las actividades adaptándose a condiciones precarias para continuar funcionando, lo que hace cada vez más urgente contar con nuevas dependencias, que son parte del presente proyecto.	
Breve descripción de las actividades a realizar	El proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio emplazado en el mismo terreno, de albañilería reforzada y hormigón armado, en dos niveles, con una superficie de 950 M2., en 1º nivel distribuidos en un nuevo Templo, salones, comedor, oficinas parroquiales; baños públicos, 2 velatorios y salas de reuniones que permitan dar una buena funcionalidad y servicios a la comunidad, con capacidad para 400 personas. La superficie de 2º nivel es de 168 M2 que corresponde a la Casa Parroquial. La superficie total de edificación es de 1.118 M2 más la superficie de obras exteriores. El proyecto de Arquitectura se encuentra en etapa de término y se elaboran los proyectos de ingeniería y especialidades. Se propone la ejecución de la obra que consta de: - Obra gruesa - Terminaciones - Instalaciones domiciliarias - Obras exteriores	
Proponente	Nombre o razón social	Arzobispado de Concepción
	RUT	80.066.500-0
	Comuna	Concepción
	Domicilio	Barros Arana 544, Concepción
	Fono	041-2626153
	E-mail	alexconstructor@gmail.com
	Nacionalidad	Chilena
Giro	Organización Religiosa	
Beneficiario	Nombre o razón social	Arzobispado de Concepción
	RUT	80 066 500-0
	Comuna	Concepción
	Domicilio	Barros Arana 544, Concepción
	E-mail	alexconstructor@gmail.com
Financiamiento	Moneda	CLP - Peso chileno
	Costo total del proyecto	402.356.496,00
	Obras civiles	387.831.274,00
	Equipos y equipamiento	10.035.222,00
Otros	4.500.000,00	

Cronograma de inversiones

Ítem	Año	Monto	Duración en meses
OBRA GRUESA	1	218.092.558,00	5

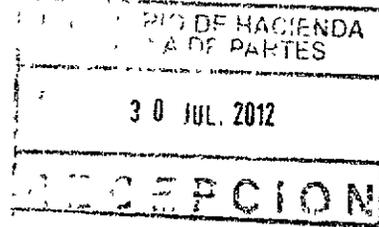
TERMINACIONES	1	106 752.349,00	6
INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ARTEFACTOS SANITARIOS	1	17 017.212,00	3
INSTALACIONES ELECTRICAS Y LUMINOTECNIA	1	23 450 844,00	3
INSTALACION DE GAS Y ARTEFACTOS	1	4.998 000,00	1
ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	1	3.312.730,00	2
OBRAS COMPLEMENTARIAS (EXTERIORES)	1	14 227 581,00	3
EQUIPAMIENTO	1	10 035.222,00	1
VALORES PROFORMA (PERMISOS, DERECHOS)	1	4.500.000,00	1

Análisis de admisibilidad

Responsable	Bernadita Bulnes
Resultado	Favorable
Fecha Ingreso	2011-10-26
Fecha resultado	2011-10-26
Observaciones	Reúne antecedentes para pasar a etapa de evaluación en Mideplan.

Análisis técnico-económico

Responsable	M. Kornfeld / P. Ramirez
Resultado	RS
Fecha ingreso	2012-07-06
Fecha resultado	2012-07-09
Observaciones	Dado las respuestas satisfactorias a las observaciones planteadas, se recomienda esta iniciativa.
Sector	Cultura



ORD. N° 051/ 044
MAT: Informe resultado de la revisión de Proyectos, en el marco de la Ley de Donaciones 20.444.

SANTIAGO, 27 JUL 2012

DE. JEFE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A: BERNARDITA BULNES - ASESORA COMITÉ DONACIONES – MINISTERIO DE HACIENDA

En conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la ley N°20.444, se concluye que las obras en análisis tienen un manifiesto interés público y/o presta un servicio a la comunidad en general, por lo que el Ministerio de Desarrollo Social recomienda favorablemente la iniciativa (RS), tal como consta en la Ficha Fondo de Reconstrucción, que se adjunta.

N°	Nombre del proyecto	Ubicación	Recomendación	Fecha Recomendación
1602	Reconstrucción Iglesia San Fernando Rey. Primera Etapa. Pintura mural Presbítero y Capilla	Comuna de San Fernando, VII Región	RS	25-07-2012

Saluda atentamente a Ud.



FELIPE SAAVEDRA C.
JEFE DIVISIÓN EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NWF/MIK/JPM
Of. Proyectos Reconstrucción
- Comité de Reconstrucción – Ministerio de Hacienda

110779012

RESTAURACION IGLESIA SAN FERNANDO REY. PRIMERA ETAPA. PINTURA MURAL PRESBITERIO Y CAPILLA

Tipo	Privada	
Fecha ingreso	2012-06-27 18 52 00	
Estado	Aprobada	
Comuna	San Fernando	
Dirección	CARDENAL CARO 582	
Plazo de ejecución en meses	6	
Justificación del proyecto	<p>La iglesia de San Fernando Rey se inauguró en 1877, con las dimensiones y características actuales. Está dentro de la zona histórica de la ciudad, siendo ella un icono para la comunidad y la zona. Atiende a una población inmediata de 15 000 personas. En ella se realizan todos los actos oficiales de la ciudad, ya que es la Iglesia Madre de ella. A su vez importantes instituciones como el Ejército de Chile, celebra la Vigilia de la Bandera, para el 10 de julio, fecha en que se conmemora la Batalla de la Concepción en la Guerra del Pacífico. Por otra parte desde hace muchos años, se desarrolla en ella una importante labor cultural, consistente especialmente en la presentación de destacadas orquestas nacionales e internacionales, interpretando bellísimos conciertos de música clásica. Dentro de las importantes características patrimoniales y artísticas que la iglesia tiene, se destaca como una de las fundamentales el descubrimiento de la pintura mural que decoran sus muros de albañilería de ladrillo y sus cielos de madera, las que aun cuando son de diferentes diseños-para lo cual se pensaría en manos y épocas diferentes de ejecución- son de alta calidad. Se necesita recuperar esas pinturas que confieren a la obra un valor patrimonial único en la zona, y que son memoria del colectivo regional. Este proyecto está inserto en el Proyecto de Restauración Total de la Obra, el cual se ha dividido en dos etapas, dada la naturaleza de sus fondos de ejecución. COSTOS DEL PROYECTO La primera etapa, por un valor de \$ 233 075 016 comprende la restauración del Presbiterio y las capillas del Santísimo y Sacristía. Esta etapa recibió el apoyo \$ 120.000.000, del Programa de Reconstrucción del Patrimonio Material, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, al que se suman los aportes a través de la Corporación Cultural Identidad Patrimonial, utilizando la Ley de Donaciones Culturales, y aporte de privados. Es aquí donde se ha detectado esta importante pintura mural, y se solicita el apoyo al Fondo de Reconstrucción del Ministerio de Hacienda, para su rescate, por el valor de \$ 50 000 000 - Y la segunda etapa, por un valor de \$ \$ 771 856 163 comprende el cuerpo principal de la iglesia con sus tres naves y el atrio de acceso. Y se ejecutará con fondos de la SUBDERE de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.</p>	
Breve descripción de las actividades a realizar	<p>Se contratará un equipo de expertos restauradores de pintura mural, para rescatar la pintura original de muros, pilastras, y cielos. Se abarcará la zona del presbiterio de la iglesia y la Capilla del Santísimo. Las etapas de trabajo son: 1 - Consolidar muro y estucos de soporte de las pinturas 2 - levantar pintura capas contemporánea 3 - Consolidar pinturas encontradas 4 - Ejecutar resanes de la pintura encontrada 5 - Restaurar las pinturas originales, conservando color y diseño 6 - Aplicación de capa protectora de pinturas.</p>	
Proponente	Nombre o razón social	CORPORACION CULTURAL IDENTIDAD PATRIMONIAL
	RUT	65 004 600-5
	Comuna	Vitacura
	Domicilio	LAS NIEVES 3420, DTO 1202
	Fono	09-978 3111 02-246 3213
	E-mail	amayaiz@vtr.net
	Nacionalidad	CHILENA
Giro	PROYECTOS CULTURALES	
Beneficiario	Nombre o razón social	PARROQUIA DE SAN FERNANDO REY
	RUT	70 401 400-7
	Comuna	San Fernando
	Domicilio	CARDENAL CARO 582
	E-mail	cristian_catalan1963@hotmail.com

Financiamiento	Moneda	CLP - Peso chileno
	Costo total del proyecto	233 075 016,00
	Obras civiles	0,00
	Equipos y equipamiento	0,00
	Otros	0,00

Cronograma de inversiones

Ítem	Año	Monto	Duración en meses
PINTURA MURAL	2012	50 000.000,00	6

Análisis de admisibilidad

Responsable	Bernardita Bulnes
Resultado	Favorable
Fecha ingreso	2012-06-27
Fecha resultado	2012-07-17
Observaciones	Reúne antecedentes para pasar a etapa de evaluación en Mideplan

Análisis técnico-económico

Responsable	M Kornfeld/P Ramirez
Resultado	RS
Fecha ingreso	2012-07-23
Fecha resultado	2012-07-25
Observaciones	Se considera relevante la actividad presentada en el proyecto, y pertinente el presupuesto solicitado
Sector	Educación